

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA
BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**

Reunida el 29 de junio de 2020

En Quito, a los veinte y nueve (29) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), a las 11h00, en las oficinas, ubicadas en Quito, en la Avenida Naciones Unidas No.1014 y Av. Amazonas, se reúnen los Accionistas de la Compañía BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A. (la “Compañía”).

Por decisión de los accionistas presentes se designan como Presidenta *Ad-hoc* a la Ab. Valeria Rosero Mosquera y como Secretario *Ad-hoc* al Ab. Esteban Vivero Pérez.

El Secretario *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
BAKER PETROLITE LLC Rep.: Jorge Paz Durini mediante carta poder	US \$12.490,00	12.490	99,92%
JAGUAR INTERNATIONAL LTD Rep.: Santiago Paz Suárez mediante carta poder	US \$10.00	10	0,08%
TOTAL	USDS 12,500.00	12.500	100%

El Secretario *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *Ad-hoc* la declara instalada a las 11h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la “Junta”) con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2019.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**
- 4. Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2020 y sus correspondientes honorarios.**

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2019.

La Presidenta *Ad-hoc* dispone que se de lectura a los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y Auditores Externos correspondientes al año 2019.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, la accionista BAKER PETROLITE LLC. debidamente representada por Jorge Paz Durini, mociona:

- a) Que, se apruebe el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
- b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
- c) Que, se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Votación
BAKER PETROLITE LLC Rep.: Jorge Paz Durini	12.490	A favor
JAGUAR INTERNATIONAL LTD. Rep.: Santiago Paz Suárez	10	A favor
Total	12.500	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 APROBAR** el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 1.2 APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 1.3 APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019.

Una vez resuelto el primer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2019.

La Presidente *Ad-hoc* da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, la accionista **JAGUAR INTERNATIONAL LTD.**, debidamente representada por Santiago Paz Suárez, mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Votación
BAKER PETROLITE LLC Rep.: Jorge Paz Durini	12.490	A favor
JAGUAR INTERNATIONAL LTD. Rep.: Santiago Paz Suárez	10	A favor
Total	12.500	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 2.1 APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

El Secretario *Ad-hoc* expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2019, la suma de un millón ciento trece mil setecientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América con 97/100 (USD\$ 1,113,726.97).

La accionista **JAGUAR INTERNATIONAL LTD.**, debidamente representada por Santiago Paz Suárez, mociona:

- a) Que, no se distribuyan las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2019, hasta una nueva resolución de la Junta de Accionistas.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* recuerda a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Votación
BAKER PETROLITE LLC Rep.: Jorge Paz Durini	12.490	A favor
JAGUAR INTERNATIONAL LTD Rep.: Santiago Paz Suárez	10	A favor
Total	12.500	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

3.1 NO DISTRIBUIR las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2019, hasta una nueva resolución de la Junta de Accionistas.

Habiendo resuelto el tercer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2020 y sus correspondientes honorarios.

La accionista **BAKER PETROLITE LLC**, mociona:

- a) Que, se ratifique la actuación de la señorita Gabriela Cueva como Comisario del ejercicio fiscal del año 2019 y se elija a la señorita Gabriela Cueva como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
- b) Que, se elija a KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
- c) Que, se autorice a la Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario Principal y Auditores Externos.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Votación
BAKER PETROLITE LLC Rep.: Jorge Paz Durini	12.490	A favor
JAGUAR INTERNATIONAL LTD. Rep.: Santiago Paz Suárez	10	A favor
Total	12.500	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 4.1 **RATIFICAR** la actuación de la señorita Gabriela Cueva como Comisario del ejercicio fiscal del año 2019 y **ELEGIR** a la señorita Gabriela Cueva como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
- 4.2 **ELEGIR** a KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
- 4.3 **AUTORIZAR** al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario Principal y Auditores Externos.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

La Presidenta *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Listado de Asistentes, nombramientos y/o cartas poder de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;

Siendo las 13h25 se levanta la sesión.



Valeria Rosero Mosquera
Presidenta *Ad-hoc* de la Junta



Esteban Vivero Pérez
Secretario *Ad-hoc* de la Junta



JAGUAR INTERNATIONAL LTD.
Rep. por: Santiago Paz Suárez
Accionista



BAKER PETROLITE LLC
Rep. por: Jorge Paz Durini
Accionista

